

CONTRALORÍA INTERNA

Oficio núm.: CI/239/2021

Asunto: Informe Final Partidas 3852, 4411 y 4412.

Guanajuato, Gto., a 23 de septiembre de 2021.

Diputada Jéssica Cabal Ceballos
Sin Partido
Presente

Le informo los resultados de la revisión realizada a las Partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, 4411 Ayudas Sociales y Culturales y 4412 Ayudas Sociales Covid.

Se realizó la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por el período comprendido del 1 de octubre de 2020 al 15 de abril de 2021 y del 16 de junio 2021 al término de la presente Legislatura, así mismo se llevó a cabo la verificación de ayudas sociales y culturales y segundo recurso otorgado de ayudas sociales Covid.

Lo anterior, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2021 de esta Contraloría Interna del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 288, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Quedo de usted para cualquier duda o comentario al respecto.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Contralor Interno del Poder Legislativo

C.P. Ángel Isidro Macías Barrón



Con copia:

- Archivo

FECHA DE CLASIFICACIÓN: 12 de octubre de 2021
ÁREA QUE CLASIFICA: Contraloría Interna del Poder Legislativo
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; Art. 3 fracción VIII, Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.



INFORME FINAL

Diputada Jéssica Cabal Ceballos

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES
4412 AYUDAS SOCIALES COVID

PERÍODO

1 DE OCTUBRE DE 2020 AL 15 DE ABRIL DE 2021 Y
DEL 16 DE JUNIO 2021 A TÉRMINO DE LEGISLATURA

GUANAJUATO, GTO., A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CONTENIDO

I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- OBJETIVO	1
III.- ALCANCE	1
IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA	2
V.- RESULTADOS	5
VI.- CONCLUSIONES	6

✓

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2021 de la Contraloría Interna y en atención a lo informado mediante oficios CI/063/2021 y CI/103/2021 de fechas 8 de marzo y 4 de junio de 2021, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos de la **Diputada Jéssica Cabal Ceballos**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» y 4412 «Ayudas Sociales Covid» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre 2020 al 15 de abril de 2021 y del 16 de junio al término de la presente Legislatura.

Lo anterior con fundamento en el artículo 288, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales y 4412 Ayudas Sociales Covid.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 1 de octubre 2020 al 15 de abril de 2021 y del 16 de junio al término de la presente Legislatura, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Ejercido	Revisado	% Alcance
3852 Gastos de Operación Diputados (as)	\$ 564,877 ¹	\$ 392,812 ²	70
4411 Ayudas Sociales y Culturales.	960,946	621,419	65
4412 Ayudas Sociales Covid.	277,778	277,778	100

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 22 y 25 de las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de recursos de las partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, 4411 Ayudas Sociales y Culturales y 4412 Ayudas Sociales Covid, respectivamente. Que a la letra dicen:

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones.»

A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

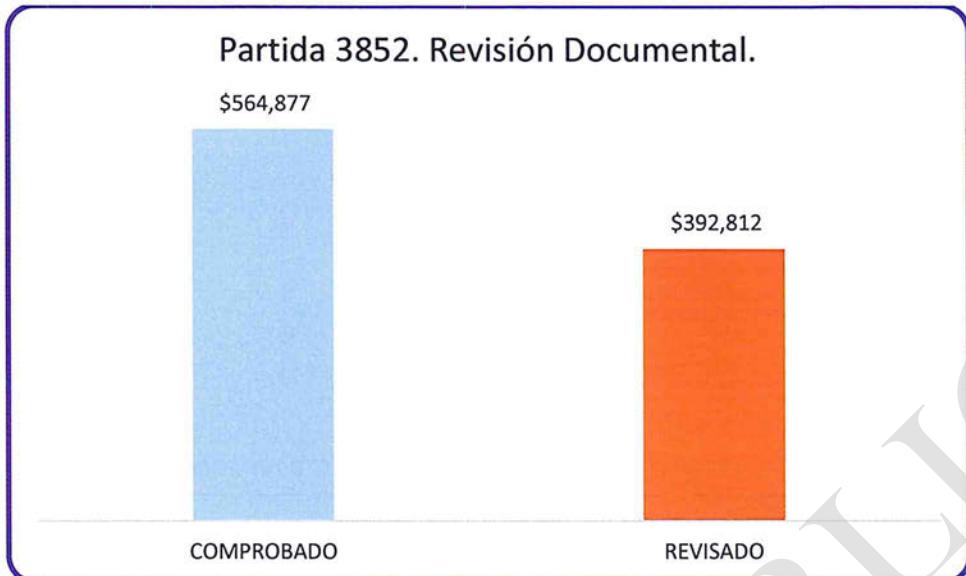
La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

¹ EL IMPORTE EJERCIDO POR CONCEPTO DE PERSONAL CONTRATADO POR HONORARIOS ES CON FECHA DE CORTE AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CONFORME A LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN (SIA).

² El importe revisado corresponde al monto comprobado que se tenía a la fecha de la revisión con corte al 17 de septiembre de 2021 conforme a los registros contables del Sistema Integral de Información (SIA).

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.

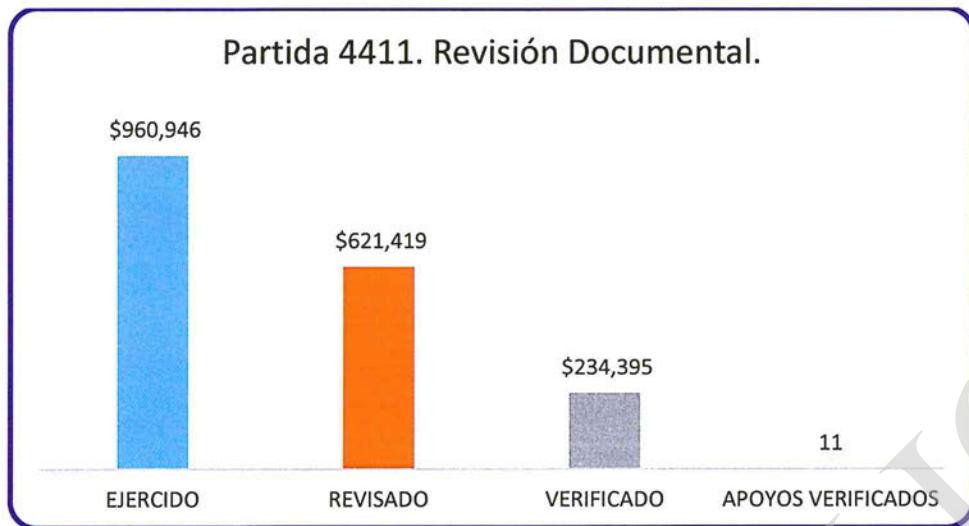


En el siguiente gráfico se desglosa el ejercicio por concepto de la partida 3852.

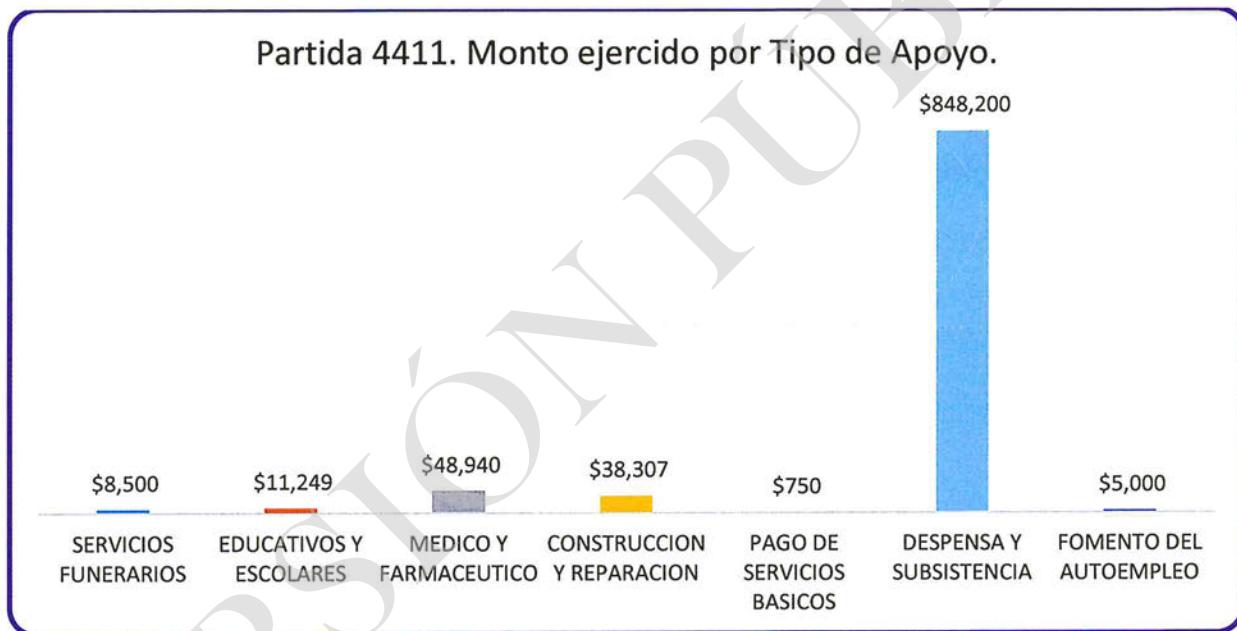


*OTROS CONCEPTOS INCLUYEN: ARTICULOS DE PROTECCION PERSONAL, CONSUMIBLES DE OFICINA, PEAJES, SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, UTENSILIOS, PRODUCTOS DE CAFETERIA, REGALOS, OBSEQUIOS, SERVICIOS DE TELEFONIA TRADICIONAL.

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercicio por tipo de apoyo de la partida 4411.



B) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referentes a las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales, así como 4412 Ayudas Sociales Covid, las cuales se llevaron a cabo realizando uso preferente de las plataformas tecnológicas de comunicación, esto con la finalidad de atender las medidas acordadas por las autoridades sanitarias y por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, en algunos de los casos se visitó de manera física a los beneficiados seleccionados, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

▪ APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.

No.	Beneficiario/Concepto	Importe	Fecha Verificación
1	PUENTE ALANIS JESUS.-LAMPARAS ALUMBRADO PUBLICO	\$ 7,878	18/08/2021
	APOYO COLECTIVO 1.-ENTREGA DE DESPENSAS	\$ 112,200	
2	Martha Sarai Conrique Espitia		18/08/2021
3	Sanjuana Rodríguez Venegas		18/08/2021
4	Celia Gallo Alamilla		18/08/2021
5	RODRIGUEZ CASTILLO LILIA.-GASTOS FUNERARIOS	\$ 2,000	18/08/2021
6	LEDESMA SOTO BRENDA LILIANA. <small>ART. 77 FRACC. I LTAPIEG Y 3, FRACC. VIII LPDPSOEG</small>	\$ 1,913	18/08/2021
7	VARGAS ZARAGOZA JOSE. <small>ART. 77 FRACC. I LTAPIEG Y 3, FRACC. VIII LPDPSOEG</small>	\$ 4,366	18/08/2021
8	BARRAGAN REBOLLEDO JOSE ROGELIO.-LAMINAS P-VIVIENDA	\$ 17,551	18/08/2021
	APOYO COLECTIVO 2.-ENTREGA DE DESPENSAS	\$ 88,487	
9	Maria Guadalupe Arredondo García		18/08/2021
10	Marina Espitia González		18/08/2021
11	Claudia Lorena Frías Servín		18/08/2021
TOTAL VERIFICADO		\$ 234,395	

▪ APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4412.

No.	Beneficiario/Concepto	Importe	Fecha Verificación
	APOYO COLECTIVO.-ENTREGA DE DESPENSAS	\$ 277,778	
1	Eulalio Delgado Rodríguez		04/08/2021
2	Martín Solis Vazquez		04/08/2021
3	Elvia Escobar Chávez		04/08/2021
4	Juana Teresa García Escobar		04/08/2021

V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales», 4412 «Ayudas Sociales Covid» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de octubre 2020 al 15 de abril de 2021 y del 16 de junio al término de la presente Legislatura, no se emite recomendación ni observación alguna.

VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe final.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» y 4412 «Ayudas Sociales Covid» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente
El Contralor Interno del Poder Legislativo

C.P. Ángel Isidro Macías Barrón